

Beneficiario: Páez Caballos, Fco. José.  
 Importe: 4.200,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en Centros.

Beneficiario: Páez Castillo, Juan.  
 Importe: 3.865,60 €.  
 Modalidad: Ayuda técnica.

Beneficiario: Parrales Morillo, Miguel Ángel.  
 Importe: 3.205,96 €.  
 Modalidad: Ayuda técnica.

Beneficiario: Pérez Acosta, Raúl.  
 Importe: 4.582,27 €.  
 Modalidad: Ayuda técnica.

Beneficiario: Pérez Arteaga, Félix Manuel.  
 Importe: 3.119,99 €.  
 Modalidad: Ayuda técnica.

Beneficiario: Pernia Ramos, Fernando.  
 Importe: 9.001,89 €.  
 Modalidad: Ayuda técnica.

Beneficiario: Ramos Romero, Juan José.  
 Importe: 4.986,84 €.  
 Modalidad: Ayuda técnica.

Beneficiario: Rivas Cangueiro, José.  
 Importe: 10.058,00 €.  
 Modalidad: Ayuda técnica.

Beneficiario: Rivera García, Tavira.  
 Importe: 4.582,27 €.  
 Modalidad: Ayuda técnica.

Beneficiario: Romero Mateos, Ramón.  
 Importe: 4.070,00 €.  
 Modalidad: Ayuda técnica.

Beneficiario: Romero Pérez, Manuel.  
 Importe: 4.200,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en Centros.

Beneficiario: Ruiz Vega, Antonio.  
 Importe: 13.589,00 €.  
 Modalidad: Ayuda técnica.

Beneficiaria: Sánchez Pazos, Aroa Zamira.  
 Importe: 5.236,88 €.  
 Modalidad: Ayuda técnica.

Beneficiario: Silva Díaz, Alba.  
 Importe: 5.544,60 €.  
 Modalidad: Ayuda técnica.

Beneficiario: Tineo García, Juan Carlos.  
 Importe: 4.200,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en Centros.

Beneficiaria: Velasco Montero, Antonia.  
 Importe: 4.200,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en Centros.

Sevilla. 28 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de Inicio de deslinde parcial del monte público «Cortijo de la Zarba».*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 20 de enero de 2009, ha acordado el inicio de deslinde, Expte. MO/00372/2008, del monte público «Cortijo de la Zarba» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Cortijo de la Zarba, Código de la Junta de Andalucía AL-11039-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Enix, provincia de Almería, relativo a la unidad de gestión "La Peporra y Otras".

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 950 011 149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 6 de febrero de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de Apeo del deslinde parcial del monte público «La Salobre-Las Almontaras».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Anuncio de Operaciones Materiales de Deslinde:

APELLIDOS	NOMBRE	POLÍGONO 10	POLÍGONO 11	T.M.
AGUIRRE CARBONELL	MARIA FRANCISCA	164	257, 264, 265, 314	CASTRIL
AGUIRRE SEGURA	JUAN JOSÉ		278, 308	CASTRIL
AGUIRRE TERUEL	BALDOMERO			CASTRIL
ALCAINA ORTIZ	MONSERRAT	19		CASTRIL
ANTONIO RUBIO	PEDRO (VIUDA)			CASTRIL
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO				CASTRIL

APELLIDOS	NOMBRE	POLÍGONO 10	POLÍGONO 11	T.M.
CANO ARCO	RAÚL	77		CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	EMILIA		293	CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	EMILIO			CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	FRANCISCA			CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	JOSÉ			CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	JUAN PEDRO			CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	MANUEL			CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	MARIA			CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	PROVIDENCIA			CASTRIL
CARBONELL GARCÍA	ISIDORO	161		CASTRIL
CARBONELL GARCÍA	MANUEL	151, 157		CASTRIL
CARBONELL GARCÍA	PEDRO	162		CASTRIL
CARBONELL PÉREZ	EMILIO	146, 174, 224, 225	291	CASTRIL
CARBONELL SÁNCHEZ	ELENA	245		CASTRIL
CARBONELL SÁNCHEZ	EMILIO			CASTRIL
CARRASCO GARCÍA	ILUMINADA	48, 191		CASTRIL
CARRASCO MARTÍNEZ	ANA	337		CASTRIL
CARRASCO MARTÍNEZ	JOAQUIN	190, 338, 536		CASTRIL
CARRASCO MARTÍNEZ	MATILDE	327		CASTRIL
CARRASCO ORTIZ	ANTONIO			CASTRIL
CARRASCO PÉREZ	ANTONIO	16	249	CASTRIL
CARRASCO PÉREZ	DOLORES	16		CASTRIL
CARRASCO PÉREZ	JOSE MANUEL	16, 32		CASTRIL
CARRICONDO ARAN	JUAN			CASTRIL
CARRIÓN BUSTAMANTE	MANUEL			CASTRIL
CUÑADO DE SERRANO	FERMÍN	68		CASTRIL
DENGRÁ CORREA	ANTONIO			CASTRIL
DENGRÁ JIMÉNEZ	MATILDE		246	CASTRIL
DENGRÁ MARTÍNEZ	ARCADIO			CASTRIL
DÍAZ MALLORQUÍN	FRANCISCO			CASTRIL
DOMINGO TORRENTE	CECILIO			CASTRIL
FERNÁNDEZ GUERRERO	ANGE			CASTRIL
FERNÁNDEZ LÓPEZ	JOSÉ MANUEL (HEREDEROS DE)	89, 98		CASTRIL
FERNÁNDEZ LÓPEZ	JOSÉ MARIA			CASTRIL
FERNÁNDEZ ORTIZ	ANTONIA	11		CASTRIL
FERNÁNDEZ ROS	VICENTE			CASTRIL
FERNÁNDEZ SOLA	EUDOVIGIS	214, 240, 250, 251		CASTRIL
GALERA CORREA	ÁNGELES	90,127		CASTRIL
GALERA CORREA	M. CARMEN	78, 125		CASTRIL
GALERA CORREA	PRIMITIVO	126		CASTRIL
GALERA QUILES	CARMEN	74, 357		CASTRIL
GALERA SÁNCHEZ	FRANCISCO	70, 255		CASTRIL
GALLEGO GARCÍA	RAMÓN			CASTRIL
GALLEGO QUILES	FRANCISCO	113		CASTRIL
GARCÍA FERNÁNDEZ	AURORA	159, 220	259, 287, 290	CASTRIL
GARCÍA JIMÉNEZ	MOISES	163		CASTRIL
GARCÍA MASEGOSA	DOMINGO			CASTRIL
GARCÍA NAVARRO	ELSA		478	CASTRIL
GARCÍA NAVARRO	JOSÉ		478	CASTRIL
GARCÍA NAVARRO	MANASES		478	CASTRIL
GARCÍA NAVARRO	MARÍA ESTHER		478	CASTRIL
GARCÍA ROMAN	EZEQUIEL			CASTRIL
GARCÍA TRIPIANA	AURORA			CASTRIL
GÁZQUEZ TERUEL	EMILIO			CASTRIL
GÓMEZ CARBONELL	AUDELINA			CASTRIL

APELLIDOS	NOMBRE	POLÍGONO 10	POLÍGONO 11	T.M.
GÓMEZ ROMO	MANUEL			CASTRIL
GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ANTONIO			CASTRIL
IRIGARAY PÉREZ	GINES			CASTRIL
JIMÉNEZ RECHE	JUAN JOSÉ			CASTRIL
JIMÉNEZ SOLA	MARÍA DOLORES	133		CASTRIL
LOMA REAL S.L.		522		CASTRIL
LÓPEZ MARTÍNEZ	ARCÁNGEL	243		CASTRIL
LÓPEZ MARTÍNEZ	EUSEBIO			CASTRIL
LÓPEZ MARTÍNEZ	PEDRO JOSÉ			CASTRIL
LÓPEZ RIVERA	JUAN JOSÉ			CASTRIL
LÓPEZ RIZOS	MANUEL			CASTRIL
MAESO CARRASCO	JOSÉ			CASTRIL
MALLORQUÍN ALCÁZAR	PASCUAL			CASTRIL
MALLORQUÍN ANDRÉS	JOSE ANTONIO			CASTRIL
MALLORQUÍN SÁNCHEZ	ROGELIO			CASTRIL
MALLORQUÍN SÁNCHEZ	TOMÁS	344		CASTRIL
MARTÍNEZ CARBONELL	MARÍA	216, 223, 244, 249		CASTRIL
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	JOSÉ			CASTRIL
MARTÍNEZ MALLORQUÍN	TOMÁS	138		CASTRIL
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MANUEL	15		CASTRIL
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MANUEL	15		CASTRIL
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MIGUEL ÁNGEL	520		CASTRIL
MARTÍNEZ MORENILLA	ELIDIA	46		CASTRIL
MARTÍNEZ ORTEGA	JUAN ANDRÉS			CASTRIL
MARTÍNEZ ORTIZ	FRANCISCO			CASTRIL
MARTÍNEZ ORTIZ	TOMÁS			CASTRIL
MARTÍNEZ PÉREZ	GREGORIO			CASTRIL
MARTÍNEZ ROMO	DOMINGO			CASTRIL
MARTÍNEZ SÁNCHEZ	JUAN	346		CASTRIL
MARTÍNEZ SORIA	MARIANO			CASTRIL
MARTÍNEZ TORREBLANCA	SERAFÍN			CASTRIL
MARTÍNEZ VALERO	MARIA DOLORES	31		CASTRIL
MORCILLO PUNZANO	MANUEL	18		CASTRIL
MUÑOZ LOZAR	JULIÁN			CASTRIL
NAVARRO MARTÍNEZ	MERCEDES			CASTRIL
ORTEGA BAUTISTA	NORBERTO			CASTRIL
ORTIZ DENGRÁ	ANTONIO	29		CASTRIL
ORTIZ GARCÍA FRESNEDA	DIGNA	350		CASTRIL
ORTIZ GARCÍA FRESNEDA	PROVIDENCIA	347, 356		CASTRIL
ORTIZ GOMEZ	JOSÉ			CASTRIL
ORTIZ GÓMEZ	PEDRO			CASTRIL
ORTIZ MORCILLO	MANUEL		286	CASTRIL
ORTIZ ORTIZ	MANUEL	115		CASTRIL
ORTIZ PÉREZ	MANUEL	116		CASTRIL
ORTIZ RUBIO	MATILDE			CASTRIL
ORTIZ SOLA	JOSÉ ANTONIO			CASTRIL
ORTIZ TERUEL	MANUEL	169	266	CASTRIL
PÉREZ GONZÁLEZ	ADELINO	101		CASTRIL
PÉREZ LOZAR	JOSÉ FRANCISCO			CASTRIL
PUNZANO MALLORQUÍN	GLORIA	26		CASTRIL
PUNZANO MALLORQUÍN	MATIAS	195		CASTRIL
PUNZANO MALLORQUÍN	ADELINA	195		CASTRIL
QUILES MALLORQUÍN	ANTONIO			CASTRIL
QUILES MAYORQUÍN	PEDRO JOSÉ (HEREDEROS DE)	310, 319		CASTRIL
QUILES SÁNCHEZ	CELESTINO (HEREDEROS DE)	531, 532		CASTRIL

APELLIDOS	NOMBRE	POLIGONO 10	POLIGONO 11	T.M.
QUILES SEVILLA	CLEMENCIA	340, 342		CASTRIL
QUILES SEVILLA	JOSÉ MARIA	342		CASTRIL
QUILES SEVILLA	MANUEL (HEREDEROS DE)	339, 341, 342		CASTRIL
QUINONES ROMERO	FRANCISCO			CASTRIL
QUINONES ROMERO	MÁXIMO			CASTRIL
ROBLES RUIZ	JUAN BAUTISTA	335		CASTRIL
RÓDENAS DÍAZ	AURELIO			CASTRIL
RÓDENAS PÉREZ	ROGELIO	276		CASTRIL
RÓDENAS TRIPIANA	ADELINA			CASTRIL
RODRÍGUEZ SEDEÑO	MATÍAS	72		CASTRIL
ROMERO GONZÁLEZ	ISIDORO			CASTRIL
ROMERO GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO			CASTRIL
ROMERO GONZÁLEZ	MANUEL			CASTRIL
ROMERO MORENILLA	ANTONIO			CASTRIL
ROMERO MORENILLA	FÉLIX	156		CASTRIL
ROMO TERUEL	FRANCISCO (HEREDEROS DE)		247	CASTRIL
ROSALES MARTÍNEZ	JOSÉ MANUEL			CASTRIL
RUBIO CEREZUELA	LORENZO			CASTRIL
RUBIO QUINONES	ANTONIO (HEREDEROS)			CASTRIL
RUIZ CASTELLANO	FULGENCIO			CASTRIL
RUIZ CASTELLANO	PEDRO			CASTRIL
RUIZ MARTÍNEZ	ANGEL	274		CASTRIL
RUIZ MARTÍNEZ	MARÍA SALOMÉ (HEREDEROS DE)		255	CASTRIL
RUIZ OLLER	RAFAEL (HEREDEROS)			CASTRIL
RUIZ OLLER	SEBASTIÁN			CASTRIL
RUIZ VALERO	RAMÓN			CASTRIL
SÁNCHEZ DENGRA	JOSÉ MARÍA		309	CASTRIL
SÁNCHEZ MALLORQUÍN	MARÍA ÁNGELES	21		CASTRIL
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JOSÉ			CASTRIL
SÁNCHEZ MUÑOZ	MARÍA CARMEN		254	CASTRIL
SÁNCHEZ ORTIZ	FELIPE	23		CASTRIL
SÁNCHEZ ROBLES	HILARIO			CASTRIL
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JULIÁN	275		CASTRIL
SÁNCHEZ TERUEL	RAMÓN			CASTRIL
SEVILLA MARTÍNEZ	ADELAIDA			CASTRIL
SEVILLA NAVARRETE	JOSÉ MARÍA			CASTRIL
SOLA MARTÍNEZ	VIDAL			CASTRIL
SORIA MUÑOZ	TOMÁS			CASTRIL
SORIA VIGIL	PEDRO ANTONIO			CASTRIL
TÉLLEZ MARTÍNEZ	MERCEDES	15		CASTRIL
TORREBANCA CARRASCO	ROSA			CASTRIL
TORRES NAVARRO	FELIX	254		CASTRIL
VALERO LÓPEZ	PABLO	10, 14, 35, 75, 153, 160		CASTRIL
VENTEO GÓMEZ	PEDRO	147		CASTRIL

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de enero de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00076/2007, del monte «La Salobre-Las Almontaras», con Código de la Junta de Andalucía GR-30071-CAY, y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la ley 2/92 Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 21 de abril de 2009, a las 10,30 de la mañana, en el centro de visitantes del Parque Natural Sierra de Castril (Ctra. A-326, Castril a Pozo Alcón, km 0,2).

En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004. Granada. Servicio de Gestión del Medio Natural.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2008/907/G.C./ENP.

Interesado: Don Jorge Manuel Espina Bernal.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2008/907/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26